

D. Julio Jose Rodriguez Benito.
 D.ª María Pasión Rodríguez González.
 D. Antonio Rodríguez Picazo.
 D. Luis Rodríguez Torrego.
 D. Juan Manuel Ruiz Garcia.
 D. Antonio Romani Lestón.
 D.ª María Luisa Romero López.
 D. Jesús Ruano Alvarez.
 D. José María Rubio Arcos.
 D. José Rubio Ibañez.
 D. Luis Rubio Navas.
 D. José Francisco Ruiz Cazorla.
 D. José María Ruiz Jenaro.
 D. Jacinto Ruiz Reina.
 D. Arturo Sáenz de Miera Garcia.
 D. Luis Vicente Sáenz de Tejada González.
 D. Francisco Salgado Gil.
 D. José Salvador Martín González.
 D. Romualdo Sánchez Blanco.

D.ª María Victoria Sanchez Garcia.
 D. Francisco Sánchez López.
 D. Juan Carlos Sánchez Márquez.
 D. José Luis Sánchez Megía.
 D. Angel Sánchez Muñoz.
 D. Miguel Sánchez Santamaría.
 D. José Juan Sánchez Solís.
 D. Carlos Sánchez de Ocaña Uriarte.
 D. Jesús Alberto San Gil Martín.
 D. Julio Santabábara Domeque.
 D. Juan Antonio Santos de la Cruz.
 D. Roberto Sanz del Amo.
 D. Javier Sanz de las Heras.
 D. Pascual Sempere Verdú.
 D. Fernando Luis Simón Estefanía.
 D. José Sirvent Miquel.
 D. Antonio Segovia de la Torre.
 D.ª María Cristina Socias Amezcua.
 D. José Luis Suárez Martínez.
 D. Juan Enrique Suárez Medina.

D. Francisco Tapia Granados.
 D. Jesús Tejedor Pérez.
 D. Luis Tejero Díaz.
 D. Manuel Toharia Cortés.
 D. Agustín Tourón González.
 D. Domingo Urraca Pinzón.
 D.ª Concepción Val Caballero.
 D.ª María de la Paz Valdegrana Pérez.
 D. Carlos Vaquero Tapia.
 D. Manuel Alejandro Vázquez Abeledo.
 D.ª Julia Vázquez González.
 D. Antonio Vázquez Sánchez.
 D. José Luis Veguín Rodenas.
 D. Juan José de la Venta Nicieza.
 D. José Victoria Díaz.
 D. Francisco Villoria Villanueva.
 D. Antonio Viñuelas Alberdi.
 D. Jesús Vlu Morales.
 D. José Ramón Vizmanos Bueita.
 D. Manuel Zamorano Ramírez.

Artículo 2.º Por estar comprendido en la condición segunda del apartado e) se admite provisionalmente al Sargento de la Escala de Especialistas Auxiliares de Meteorología don Jesús de Dios García.

Artículo 3.º a) Por no cumplir la condición primera del apartado e) del artículo 2.º, se declaran excluidos los siguientes aspirantes:

D. Miguel Aguilar Santana.
 D. Vicente Arellano Calderón.
 D. José Blanco González.
 D. Carlos Castillo Lázaro.
 D. Francisco A. de la Coba Rodriguez.
 D. Fernando Fernández Torralba.
 D.ª Trinidad Ferrándiz Piquer.
 D. Clementino García Llatas.
 D. José García Márquez.
 D.ª Dolores García Rivas.
 D. Manuel García Valiña.
 D. Alberto Gómez Fernández.
 D. Carlos Gómez de Velasco.
 D. Ricardo González Ponce.
 D. Jesús Juanas Vigil.
 D. José López Gómez.
 D. Manuel López López.
 D. Pedro Lorenzo Pérez.
 D. Miguel Angel Martínez Villa.
 D.ª Ana María Mazo Burillo.
 D. Angel Luis Mínguez Gallego.
 D. Rafael Miñana Gramaje.
 D. Fernando Muñoz Ortega.
 D. Manuel Queiro Ferragut.
 D. Hugo Rubio Purriños.
 D. Carlos Sánchez Fernández.
 D. Primitivo Sanz Galdeano.

D. Carlos Serneguet Julia.
 D. Juan Martín Saura López.
 D. Vicente Verdú Bañuls.

b) Por no cumplir la condición segunda, del apartado e), del artículo 2.º se declara excluido a don Emilio Gómez Hernández.

c) Por presentar la instancia fuera de plazo se excluye a don Sergio Tomás Suárez López.

Artículo 4.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles, para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 16 de marzo de 1969.

LACALLE

ORDEN de 15 de marzo de 1969 por la que se hace pública la relación de opositores aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, según orden de actuación establecido por sorteo, y se determinan fechas para reconocimiento médico y exámenes.

Verificado el día 20 de febrero de 1969 el sorteo que determina la Orden ministerial número 326/1969, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 43 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 23), a continuación se relacionan los opositores aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, según el número que en el mismo les ha correspondido:

1. D. Juan Abarca Campai.
 2. D. Primitivo Aguado Aguado.
 3. D. Gonzalo Aguilera Martínez.
 4. D. Juan Pablo Alba Bueno.
 5. D. Enrique Alcázar Vergara.
 6. D. Juan Ramón Alvarez Fernández.
 7. D. Alejandro Alvarez Losada.
 8. D. Luis Amaya Moreno.
 9. D. José Luis de Santa Lucía Artiles Pérez.
 10. D. Juan Barrio Novoa.
 11. D. José Francisco Basabé Barcala.
 12. D. Jesús Antonio Bayot Fernández.
 13. D. José Luis Belascoain Lagares.
 14. D. Antonio Burgueño Carbonel.
 15. D. Pedro Caballero Peregrín.
 16. D. Gustavo Calero López.
 17. D. Teodoro Calvo Pedrosa.
 18. D. Miguel Calvo Asernio.
 19. D. Mariano Calleja Iglesias.
 20. D. Ramiro Campos Otaí.
 21. D. Jesús Casado Gómez.
 22. D. Angel Casado Luis.
 23. D. Luciano Cerrato Cabrera.
 24. D. Juan Luis Cordero Carrasco.
 25. D. Manuel Cruz Suárez.
 26. D. José Luis Díaz Almodóvar.
 27. D. Antonio Díaz Arca.
 28. D. Rafael Díaz González.
 29. D. Carlos Domínguez Bravo.
 30. D. José Chamorro López.
 31. D. Manuel Encinas Román.
 32. D. Fausto Esteban García.
 33. D. Avelino Faraldo Roca.
 34. D. Félix José Manuel Febies Bethencourt.

35. D. Gonzalo de Federico Pérez.
 36. D. Eloy Eduardo Fernández Corral.
 37. D. José Manuel Fernández Fernández.
 38. D. José Carlos Fernández-Escalante Moreno.
 39. D. Eduardo Fernández Muñoz.
 40. D. Isidro Fernández Pineda.
 41. D. José Luis García Alcón.
 42. D. Amador García Blanco.
 43. D. José Manuel García Maroto.
 44. D. Vidal García Torres.
 45. D. Fernando María García Truyols.
 46. D. José María Garijo Forcada.
 47. D. Fernando Gervás Camacho.
 48. D. Angel Gil Arroyo.
 49. D. Manuel González Calvo.
 50. D. Alfonso Grau Alonso.
 51. D. Francisco Javier Gutiérrez Benavides.
 52. D. Tomás Hernández González.
 53. D. Juan Luis Hernández de la Rosa.
 54. D. Luis Hernando Cerrajero.
 55. D. Juan Jiménez Cidre.
 56. D. Severiano Laborda Cuartero.
 57. D. Mario Lacedón Llopis.
 58. D. Ramón Lambas Ortega.
 59. D. Eduardo Lanzos González.
 60. D. Antonio Julián López López.
 61. D. Alfonso López Miranda.
 62. D. José María López Coterilla Primo de Rivera.
 63. D. Manuel Luque Otero.
 64. D. José Luis Madrazo Crespo.
 65. D. Antonio Madrid García.
 66. D. Antonio Maillo Sánchez.

67. D. Francisco Malagón Cobos.
 68. D. Eliseo Manero Marcén.
 69. D. Alfonso Manrique Larralde.
 70. D. Simón Marina Avendaño.
 71. D. Lorenzo Márquez Márquez.
 72. D. José María Martín Alonso.
 73. D. Antonio Martín Alvarez.
 74. D. Pablo Martín Alvarez.
 75. D. José María Martín Linares.
 76. D. José Luis Martínez-Mediero Díaz.
 77. D. Miguel Martínez Oiler.
 78. D. Luis Martínez Requejo.
 79. D. Antonio Martínez Tejero.
 80. D. José Martos Gutiérrez.
 81. D. José Mayor Escribano.
 82. D. Victor Manuel Mejías Callaved.
 83. D. Angel Mena Gómez.
 84. D. Francisco Javier Merino de la Fuente.
 85. D. Pedro Millán Requena.
 86. D. Juan José Montalvo Moreno.
 87. D. José Manuel Moreno Martínez.
 88. D. Pedro Sebastián Moreno Miranda.
 89. D. Manuel Moreno Muro.
 90. D. Luciano Muñoz Barragán.
 91. D. Mariano Muñoz Castillo.
 92. D. Francisco Nadal Sotoca.
 93. D. Juan Nombela Gómez.
 94. D. Antonio Oliver Iguacel.
 95. D. Jesús Olvera Domínguez.
 96. D. Juan José Osés Puche.
 97. D. José Luis Palomo Rando.
 98. D. César Pardo Leal.
 99. D. Antonio Pascual Codeso.
 100. D. Carlos Pascual Gutiérrez.
 101. D. Jesús de Pedraza Gil.

- | | | |
|--|---|--|
| 102. D. José Félix Peiro Ibañez. | 114. D. Antonio de los Ríos Sainz de la Maza. | 125. D. José Félix Sancho Cuesta. |
| 103. D. Marcelino Pérez Álvarez. | 115. D. Maximiliano Rodrigo Rodríguez. | 126. D. Luis Carlos de la Serna Gómez. |
| 104. D. Vicente Pérez Bañasco. | 116. D. José Ramón Rodríguez García. | 127. D. Joaquín Serrano Pillet. |
| 105. D. José Antonio Pérez Peláez. | 117. D. Pedro Rodríguez Lapuerta. | 128. D. Eugenio Simarro Martín-Ambrosio. |
| 106. D. Simón Ponce González. | 118. D. José Ramón Rodríguez Marín. | 129. D. Joaquín Valle Sanchiz. |
| 107. D. Manuel del Pozo Rodríguez. | 119. D. Francisco Romero Delgado. | 130. D. José Antonio Vallejo Vicente. |
| 108. D. Jesús Ramírez Díaz-Bernardo. | 120. D. Emilio Rubio Ancos. | 131. D. Angel Vargas-Machuca de Alba. |
| 109. D. José Antonio Redondo Frias. | 121. D. Miguel Ruiz Para. | 132. D. Juan Viciano García. |
| 110. D. Fernando Regadera Aizpuru. | 122. D. Santiago Sáenz Lorite. | 133. D. Manuel Villegas Rubi. |
| 111. D. Carlos Reina Fernández. | 123. D. Manuel Salomón García. | 134. D. Fernando Yelmo López. |
| 112. D. Enrique Luis Renedo San Pedro. | 124. D. José Sánchez Domínguez. | 135. D. José Luis Abad Montes. |
| 113. D. Vicente Rico Consuelo. | | |

Los aspirantes relacionados deberán efectuar su presentación en el Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial, Ciudad Universitaria, Pabellón de Fisiología, Madrid, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico, en la siguiente forma:

— Día 8 de abril de 1969, a las nueve horas: Del número 1 al número 35 (ambos inclusive).

— Día 9 de abril de 1969, a las nueve horas: Del número 36 al número 70 (ambos inclusive).

— Día 10 de abril de 1969, a las nueve horas: Del número 71 al número 105 (ambos inclusive).

— Día 11 de abril de 1969, a las nueve horas: Del número 106 al número 135 (ambos inclusive).

Todos los que resulten «aptos» en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 14 de abril de 1969, a las nueve horas, en el Instituto de Medicina antes mencionado, para comenzar las pruebas de examen previstas en el artículo 5.º de la convocatoria.

Madrid, 15 de marzo de 1969.

LACALLE

ORDEN de 15 de marzo de 1969 por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir seis plazas en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, notificando sorteo y composición del Tribunal calificador

Terminado el plazo de reclamación concedido por Orden ministerial número 340/69, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 44 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 23), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir seis plazas de ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, por la presente Orden se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Carlos Albarrán Collado.
2. D. José Álvarez Acedo.
3. D. José Fernando Álvarez Minguez.
4. D. José Miguel Amostegui Azcúe.
5. D. Félix Beltrán Hernández.
6. D. Emilio Cachadilla Carbajal.
7. D. Manuel Cantos Ojalvo.
8. D. Fabio Carretero Moreno.
9. D. Francisco Carrillo Pulido.
10. D. Francisco Ciudad de Maya.
11. D. Francisco Corraliza Sánchez.
12. D. Luis Dávila Carabot.
13. D. Lucio Domingo Vidal.
14. D. Enrique Esquivel Jiménez.
15. D. Antonio Fabra Catalá.
16. D. Manuel Fernández Martínez.
17. D. Diego Fernández Pérez.
18. D. José Jesús del Fresno Vidal.
19. D. Antonio José Galindo Alba.
20. D. Leoncio José García Navarro.
21. D. Antonio Daniel Hernández González.
22. D. Juan López Andrade.
23. D. José López Monchón.
24. D. Pedro Mata López.
25. D. Antonio Martínez Simón.
26. D. Pedro Antonio Megias Bona.
27. D. José Marchan Rebollo.
28. D. Pedro Manuel Morales Pérez.
29. D. Juan José Nicéforo Morillo Mallén.
30. D. Pedro Ordóñez López.
31. D. José Luis Furrifios López.
32. D. José Luis Rovira Egido.
33. D. Angel Salamanca Rodríguez.
34. D. Manuel Sánchez Vera.
35. D. Modesto Sansalvador Cuenca.
36. D. José Manuel Vega Demás.
37. D. Francisco Zamoro Madera.

Excluidos

1. D. Manuel Cuevas Macías: Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado b), número 3, de la convocatoria.
2. D. Pedro José Montiel Sánchez: Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado b), número 3, de la convocatoria.

El día 26 del actual, a las once horas, en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (Ciudad Universitaria, pabellón de Fisiología), se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición será el siguiente:

Presidente: Coronel Médico don José Diego Rosel.

Vocales:

Comandante Médico don Joaquín Almendral Lucas.
Comandante Médico don Federico Moldenhauer Ges.
Comandante Auxiliar don Juan J. Sánchez Navarac.

Secretario: Capitán Auxiliar don Antonio López Herrera.

Suplentes:

Capitán Médico don Pedro Herrero Aldama.
Capitán Auxiliar don Pascual Hernández Marcos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 15 de marzo de 1969.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona quinta de Barcelona-capital.

La Diputación Provincial de Barcelona convoca el oportuno concurso para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona quinta de Barcelona-capital, en la conformidad que establece el artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, rigiendo para dicho concurso las bases o condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Podrán optar al concurso los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan las condiciones definidas en el artículo 27 del citado Estatuto de Recaudación.

2.ª Los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los que establece la norma segunda del artículo 27 de dicho Estatuto, dentro de cada uno de los grupos indicados en el párrafo tercero de la propia norma.

3.ª Si no concurrieren funcionarios aptos de Hacienda gozarán en este concurso de preferencia los pertenecientes a la Diputación Provincial, resolviéndose entonces el concurso a tenor de lo dispuesto en los preceptos vigentes, así como en las normas reglamentarias y acuerdos de la propia Corporación Provincial. Y en defecto de concursantes idóneos de dichas dos clases, se proveerá la vacante discrecionalmente por la Diputación entre concursantes libres.

4.ª Las instancias, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo anexo, se presentarán en el Registro general de esta